

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N°2205 APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADO PUBLICO.

REQUINOA, Noviembre 13 de 2009

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Ordinario N°241 de fecha 09 de Noviembre de 2009 de Directora de la Escuela "Berta Saavedra Segura", en el que solicita adquisición de una Cámara Video y una Cámara Fotográfica, a través del portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Proyecto implementación SEP.

VISTOS :

Ley N°19.886 de Compras y Contratación Pública. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, adquisición de una Cámara Video y una Cámara Fotográfica, para la Escuela "Berta Saavedra Segura", con cargo a Proyecto implementación SEP.

- Una Cámara de Video Sony, Modelo DCR-DVD650	US 336.60
- Una Cámara Fotográfica Digital Sony Modelo DSC-H20	US 352.92
Total Convenio	US 689.52
I.V.A (19%)	US 131.01
TOTAL FINAL	US 820.53

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mecadopublico.cl, de la orden de compra a nombre de **"FARBEN S.A."**, RUT N°76.020.324-6, por un monto de **US 820.53** con IVA Incluido.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo Proyecto implementación Ley Sep de la Escuela "Berta Saavedra Segura"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/dvo.

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE